

TUTELA RADICACIÓN 2019-00068-00

Al Despacho de la Señora Juez, informándole que regresó el expediente de la Honorable Corte Constitucional, excluyéndola de revisión, para lo que estime proveer.

La Esperanza, 28 de septiembre de 2021

FREDY FAJARDO ORTEGA Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Esperanza, Norte de Santander, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno

Obedézcase y Cúmplase lo ordenado por la Corte Constitucional, Sala de Selección, quien en auto calendado 09 de diciembre de 2019, excluyó de revisión la acción de tutela de la referencia.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ

JUEZA

Firmado Por:

Veronica Orozco Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Esperanza - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b438c2091f3f3a610d9a7c04765e7aaef4bb02d0aa2087b64ea4663131547b9

Documento generado en 28/09/2021 06:02:00 PM



Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica